



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1332/2021

APRUEBA BASES PARA EL CONCURSO Nº 1 AÑO 2022 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Río Bueno, 29/11/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, y 7 letras a), f), h), n) y r), 8, 9 de la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Las facultades y atribuciones conferidas al Servicio Agrícola y Ganadero en el Art. 3º, letras l) y o) de la Ley Nº18.755; el artículo 3º de la Ley Nº 19.604, que establece Incentivos a la Agricultura; la Ley Nº 20.412, de 5 de enero de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo Nº 51 de 24 de octubre de 2011, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412; lo dispuesto en la Tabla Anual de Costos vigente al momento de la postulación, del Ministerio de Agricultura, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2022 respectivamente, que establecerá la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo indicado por la Resoluciones Nº 6, 7 y 8 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta Nº 240/956/2021 de 20 de septiembre de 2021 y la Resolución Exenta Nº 240/202/2020 de 14 de febrero de 2020 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y las facultades que invisto como Director Regional (S) de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras agrícolas, se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un comité Técnico Regional.
3. Que las bases son necesarias para la materialización del Concurso del Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios para el año 2022 en la región de Los Ríos.
4. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento del concurso Nº 1 del año 2022, señalado en el Acta del Comité Técnico Regional, con fecha 8 de noviembre de 2021.

RESUELVO:

1. Apruébanse las bases del Concurso Nº1 de la temporada 2022: EL CONCURSO Nº 1 2022, INCLUYE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS APROBADAS PARA LA REGIÓN: FERTILIDAD FOSFATADA DE RECUPERACIÓN, INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS ESENCIALES (POTASIO Y AZUFRE) DE RECUPERACIÓN, NEUTRALIZACIÓN DE TOXICIDAD DE ALUMINIO DE RECUPERACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE PRADERAS DE RECUPERACIÓN, APLICACIÓN DE ROCA FOSFÓRICA (17% Y 30%), APLICACIÓN DE GUANO ROJO, APLICACIÓN DE COMPOST, USO DE SUBSOLADOR, USO DE ARADO CINCEL, CERCO ELÉCTRICO, CONSTRUCCIÓN CERCO TRADICIONAL, CONSTRUCCIÓN CERCO TIPO MALLA URSUS, ACONDICIONAMIENTO DE RASTROJO DE CEREAL, ACONDICIONAMIENTO DE RASTROJO DE MAÍZ, FRACCIONAMIENTO DE RASTROJO, CORTINAS CORTAVIENTOS Y CERO LABRANZA, PARA EL AÑO 2021, EN LAS PROVINCIAS VALDIVIA Y DEL RANCO.
2. Círrrese el Concurso Nº1 de 2022 de Operación Temprana, el día 28 de febrero de 2022 a las 14:00 hrs.

3. La presente resolución es parte integrante de las bases del concurso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**RUBEN MARCOS COFRE SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL
DE LOS RÍOS**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

NWS/HDJ/PRV/ASG

Distribución:

- Cristian Roberto Tepano Aros - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Joel Ernesto Castro Cea - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Carlos Silva Fernandez - Jefe Oficina Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Gabriel Villanueva Jaramillo - Ingeniero Forestal - Prof. Recursos Naturales Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Reinaldo Blas Contreras Illesca - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Dominique Francoise Latournerie Lafertte - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Marcelo Ivan Czischke Hitschfeld - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Dillman Roberto Moenne-Loccoz Mera - Tecnico Agricola Sectorial Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Cintya Belen Chandia Gonzalez - Secretaria Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Daniela Andrea Barrera Peña - Secretario Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Daniela Elizabeth Saez Saez - Secretaria Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Alfonso Sanchez Guarda - Encargado Regional Jurídico Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Natalia Wagner Seguel - Encargada Regional (S) Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Katherine Cecilia Matzner Perez - Coordinadora Regional SIG y SPR digital Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Nataly Oyarzo Silva - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=114946530&hash=ff4b0>